



Convenios para evitar la doble imposición internacional



Ficha técnica



www.afip.gob.ar

Convenio entre la República Argentina y el Reino de los Países Bajos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la renta y sobre el capital y su Protocolo

Fecha de firma: 27/12/1996

Fecha de B.O.: 15/1/1998

Vigencia: 11/2/1998

Aplicación desde: 1/1/1999

Aplicación hasta:

Observaciones:

